

Las inserciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 4 pesetas 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado 5 ptas. trimestre; extranjero y Antillas, 15 ptas. trimestre; Filipinas, 10, y países fuera de la Unión postal, 15. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados á precios módicos.

Se suscriben á este periódico en todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Severo, núm. 9, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Haras de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Año VI.

EDICION DE LA TARDE.

El dictamen de la «Gaceta» de ayer.

Vemos en los periódicos que las minorías liberales quizá no lleguen á discutir en las Cámaras el singular documento que ayer publicó la *Gaceta* suspendiendo el ayuntamiento de Madrid, y mandándolo á los tribunales; y hacen bien, porque verdaderamente el asunto no es para tomado con la mayor formalidad.

El dictamen, como ayer ya dijimos, principia por hablar de cosas que se han dicho en el Parlamento, y por tanto si el Parlamento contestara congruentemente, tendría que meterse á estender minutas á redactar proyectos de sentencia, resultando á la postre una confusión que no creemos se produzca ya ni en la misma república de Haití, que creemos sea entre todos los Estados, el menos versado aún en las prácticas del sistema constitucional y en las buenas reglas de la pública administración.

Pero hay, además, otra cosa, y es que si el Consejo de Estado anda infortunado en la pintoresca literatura de su fatigoso trabajo—que así le va bien á un informe del Consejo de Estado como á un Santo Cristo un par de pistolas—todavía la doctrina desmenuada en el dictamen presta á tristes reflexiones, pues todo parece enredado á llegar á estas conclusiones: «Los tribunales los concejales suspensos; el derecho de asilo á los ayuntamientos conservadores anteriores.»

Se nota, sin embargo, contradicciones bastante claras entre lo que dice el Consejo de Estado en su informe y lo que el ministro de la Gobernación añade luego (porque el dictamen consta de dos partes) para esforzar la propuesta del Consejo. Así, por ejemplo, dice la sección con su lenguaje especial y constantemente impropio:

«La sección se felicitará de que los tribunales no encuentren méritos para decretarlos (habla de ciertos correctivos) ó de que los regidores suspensos y sus predecesores puedan probar cumplidamente su inocencia; pero en el expediente hay indicios de malversaciones ó distracciones de caudales, y la mera indicación de tales manejos basta para que se someta íntegramente á los tribunales de justicia la cuestión de su existencia y de su apreciación legal.»

Pues bien; inmediatamente de esta doctrina, viene la opinión del gobierno, expresada en estos conceptos del 5.º considerando:

«Que la responsabilidad administrativa exigible á una corporación local cualquiera con arreglo á aquellos preceptos legales, y penada con la destitución, no puede ser extensiva á las corporaciones que les precedieron, ni á los individuos que las formaron, salvo el caso de que resultase la comisión individual de delitos definidos en el Código penal durante las actuaciones judiciales practicadas.»

Es decir, todo lo contrario de lo indicado por el Consejo de Estado cuando habla en hipótesis de la responsabilidad no solo de los concejales, sino de sus predecesores.

Pero hay más; hoy precisamente la *Gaceta* publica la correspondiente real orden suspendiendo al ayuntamiento de Rens (porque hay que advertir que después de diez y ocho meses que llevan de gobierno los conservadores, la *Gaceta* no deja de publicar suspensiones de ayuntamientos); pues bien, en esta real orden, comprensiva del dictamen del Consejo de Estado, dice este alto cuerpo:

«Oree la sección que fué procedente la medida adoptada por el gobernador (la suspensión del ayuntamiento de Rens) y que á fin de que la administración llene la importante misión que le está encomendada, se debe prevenir á esa autoridad que dicte prontas y energicas medidas para regularizar la administración del pueblo y que instruya expediente para poner en claro la responsabilidad en que hayan incurrido lo mismo la municipalidad suspensa que las anteriores, con objeto de exigirse gubernativa ó judicialmente conforme proceda, según la naturaleza de los hechos que la motiven.»

Con lo cual se conforma plenamente el ministro de la Gobernación. De modo que á los ayuntamientos anteriores de Madrid nadie ha de tocarlos; y á los tribunales se les dice que solo han de meterse con el suspendido; mientras que por el contrario, á los propios ayuntamientos de Rens los puede partir un rayo. ¿Quién entiende este lío?

Queda por último en este examen, la doctrina aplicada al ayuntamiento de Madrid, deducida de la doctrina del último párrafo del artículo 189, que dice así:

«También tendrá efecto la suspensión cuando los concejales incurriesen en desobediencia grave, insistiendo en ella después de haber sido apercibidos y multados.»

Pero esta doctrina no les es aplicable, porque aquí no se trata de desobediencia grave, ni ha precedido el apercibimiento y la multa.

No hay, pues, otro artículo para el caso, que el de culpas por negligencia, de que habla el art. 180, y no hay otra acusación grave que la de que existen indicios de malversación; pero si se trata de este caso, no es el gobierno quien suspende, sino el juez, por virtud de lo prescrito en el pár. 3.º del art. 192.

¿Pero á qué nos molestamos? Todo el mundo sabe por qué el Sr. Romero Robledo quitó el ayuntamiento, y todo el mundo sabe el propósito con que ahora lo manda á los tribunales.

La enfermedad sospechosa y el doctor Ferran.

Los periódicos hoy recibidos de Valencia contienen las siguientes noticias:

Al cuidado de los tres niños enfermos, de dolencia sospechosa, de la calle del Pié de la Cruz, estaban sus padres y otra pertera de la misma casa, únicos habitantes que quedaron en ella. Ya saben nuestros lectores que han muerto dos de aquellos niños. Anteayer fué invadida la portera á que nos referimos, y ayer falleció.

El señor gobernador ha nombrado delegados sanitarios para visitar el pueblo de Bellreguard á los individuos de la junta provincial doctores Jimeno y Candela y al doctor Ferran.

Bellreguard es el pueblo donde más se ha desarrollado, al parecer, la enfermedad sospechosa. El doctor Ferran ha pedido este nombramiento, pues desea ir á los puntos de mayor peligro.

Ayer marchó el doctor Ferran á Algemesi, donde se repiten bastante los casos de enfermedad sospechosa, y donde había sido llamado con insistencia. Allí todos quieren vacunarse.

Farece que, después de Algemesi, se ha presentado la enfermedad sospechosa en Benifayó y Almusafes.

Hoy marcha el doctor Ferran á Alberique, de donde le llaman con insistencia.

Ayer fueron vacunados en la Casa Consistorial gran número de soldados de esta guarnición, pertenecientes á los regimientos de caballería de Sesma y Sagunto.

Desde el primer día de Mayo ha habido 71 invadidos de la enfermedad sospechosa en Alcira; han curado 15, han fallecido 30 y quedaban 26 enfermos.

Han sido vacunadas 5.400 personas, y siendo la población de Alcira de unas 15.000, resulta que está vacunada la tercera parte. Correspondían, pues, por término medio, 24 invasiones á los vacunados. Pues bien: de éstos, han sido invadidos siete, todos levemente; están ya dados de alta cinco, y quedan dos enfermos; no ha fallecido ninguno.

En una carta de Valencia que publica *El Posibilista* de Sevilla, firmada por el doctor Murga, después de darse cuenta de los satisfactorios resultados que se obtienen mediante las inoculaciones hechas por el doctor Ferran, se dice lo siguiente:

«Al cerrar esta carta me acabo de informar que en Bellreguard, pueblo de 1.600 almas, existen unos 100 enfermos coléricos con bastantes casos fulminantes, y solicitan por Dios que vayamos á las inoculaciones.»

Un periódico de Alicante dice que el sábado por la noche marchó á Dénia en el vapor *Gaditano* el gobernador civil, con el objeto de tomar algunas disposiciones sanitarias, para evitar en lo posible el contagio de la enfermedad que se ha desarrollado en las inmediaciones de Gandía.

Correspondencia de Puerto-Rico.

Abril, 1885.

Señor Director de El Correo. En Aguadilla, importante población de esta provincia, ha muerto asesinado el director del periódico *La Revista*, D. Juan Terreforte. Parece que se quiso en un principio dar color político al acto, pero esto es completamente inexacto. La política no ha intervenido para nada en este lamentable suceso, que tuvo origen en ciertos ataques que dirigió á determinadas familias el Sr. Terreforte, promoviéndose con este motivo una reyerta personal con parientes de las ofendidas.

Se ha inaugurado, por iniciativa del señor general Daban, la Escuela militar de tiro, asistiendo lo más selecto de esta población. El salón de la Escuela es amplio y elegante. Hubo tiro de pichon y se sirvió galantemente á la numerosa concurrencia un abundante lunch.

La diputación provincial se ha reunido en pleno, acordando grandes economías en su presupuesto, en vista de la penuria que sienten las fuerzas contributivas del país. Ha suprimido para el año 1885-86 la derrama provincial (cerca de noventa mil pesos); ha hecho otras importantes supresiones que figuraban en presupuesto, entre ellas, la consignada para Escuela Normal, cuyo centro considera innecesario la diputación.

El gobernador general Daban ha publicado una Memoria de su visita, galanamente escrita y muy bien pensada. Acompaña modelos para que el régimen municipal gire en su verdadera órbita de acción, ajustando la Hacienda, bastante mal hoy, á los procedimientos que marca la ley de contabilidad. Esta Memoria fué muy bien recibida de la prensa, que aplaudió el pensamiento que encierra.

Mucho se ha hablado en esta capital de la renuncia que hizo el ayuntamiento por considerarse ofendidos los concejales con el nombramiento de alcalde, fuera de la terna propuesta. Al fin se arregló el conflicto satisfactoriamente, y hoy, los mismos que censuraban al Sr. Soliveres y Mira, nombrado alcalde de esta capital, admiten gustosos este nombramiento, que al fin recae en un sujeto dignísimo e ilustrado.

Siguen los incendios á la orden del día. El gobernador trabaja constantemente para evitar esta plaga: en Mayagüez se han quemado unas 50 casas. S. E. auxilió con 1.000 pesos fuertes á los más necesitados, y demuestra gran celo para averiguar la raíz del mal y poner enérgico remedio.

La situación económica de la provincia sigue mal: los almacenes llenos de frutos que nadie quiere, y esta angustia de la agricultura paraliza el comercio. Esta es la causa de que el señor general Daban haya recomendado con eficacia á la diputación y á los ayuntamientos que introduzcan todas aquellas economías que sean compatibles con el servicio. Así se está haciendo, y esta circunstancia hará menos sensible la penuria que añade á las clases contribuyentes por la depreciación que hoy sufren los productos más valiosos del país.

Acaba de morir D. Andrés Caparrós, consejero de administración, persona muy estimada en Puerto-Rico.—*El Correspondiente*.

El buey de anoche.

Ya bastante tarde, nos enteramos anoche que un toro había recorrido algunas calles de la coronada villa, propinando algunos revolcones y dando los sustos consiguientes á los pacíficos transeúntes. Como nos dijeron que no habían ocurrido desgracias, pensábamos dedicarle hoy al suceso breves líneas; pero al llegar á la redacción nos hemos encontrado con la siguiente carta, firmada *El buey de anoche*, que no solo nos ahorra trabajo, sino que viene á rectificar algunas inexactitudes en que incurrieron los periódicos de la mañana al relatar lo ocurrido, restableciendo la verdad de los hechos. Dice así la carta con puntos y comas:

«Sr. Director del periódico *El Correo*.—Salud. Quisiera haberme dirigido á *El Imparcial* ó á otro periódico de gran circulación de los que se publican por la mañana, para justificar mi conducta de anoche, evitando así que el tribunal sentenciador me juzgue sin conocimiento de causa; pero el estado de mi ánimo era tal, que no he podido conciliar el sueño hasta muy cerca de la madrugada, y cuando desperté no había ya tiempo para que esta carta apareciera en los referidos periódicos. Gracias por todo, y voy desde luego al grano; es decir, entro en materia, no sea que los lectores de su diario se figuren que lo del *grano* son resabios de mi vida actual, y quizá hambre, después de la brega de anoche.

Pues, señor, que lo ocurrido fué lo siguiente, y de ello respondo con el pellejo:

Unos cuantos camaradas decidimos ayer, como día dedicado al descanso, correr una *juerga* en las cebadas y praderas próximas á San Isidro. Dicho y hecho; allá nos fuimos, y en verdad que pasamos una tarde hermosa.

¡Vaya un verde que nos dimos! Aun lo recuerdo con placer y con envidia.

Con nadie nos metimos y nadie nos molestó; para evitar disgustos, ni siquiera quisimos penetrar en aquel mar de gente que bailaba y reía en otras praderas inmediatas á la en que nosotros estábamos, y cuando ya bien entrada la noche decidimos abandonar aquellos sitios, aún resonaban en nuestros oídos las carcajadas de los más alegres, los cánticos aguardentosos de los más bebidos y las notas destempladas de las destempladas guitarras.

Rumiando, rumiando nos dirigíamos á nuestras respectivas cuartos, siempre pacíficamente, y á eso de las diez y media de la noche dimos con nuestros cuerpos frente á la calle de Atocha. Allí celebramos una especie de consejo en el que, como siempre, hubo distintas opiniones. Unos querían prolongar la *juerga*, pero por sitios extraviados; opinaban otros por la cuadra (estos eran los más sensatos, ahora lo conozco), y yo deseaba que visitásemos la Puerta del Sol.

Por último, decidimos que cada cual hiciera lo que mejor le pareciera, salvando siempre las apariencias, y yo me separé de mis compañeros, tomando por la calle de Atocha arriba en dirección á la Puerta del Sol.

Cuando me quedé solo me asaltó una idea que antes no me había ocurrido.

—En la Puerta del Sol—rumiaba yo para mis adentros—está, si mal no recuerdo, el ministerio de la Gobernación; en este ministerio maltrataron no há mucho á un compañero mio; ¡si me cogieran! ¡horror! no quiero ni pensarlo.

Tengo que abreviar, porque siento ruido por estos alrededores, y no quiero que descubran mi paradero.

Subí por la calle de Atocha, y á los pocos pasos me pegaron con un bastón; después me tiraron pedradas; luego me pincharon; en la plaza de Anton Martín dispararon sobre mí pistolas y revólvers; no faltó quien me toreara, confundiendo sin duda; sentí voces y chillidos y cierre de puertas, y ya cansado, arremetí contra dos ó tres jóvenes atrevidos y los voltéé, aunque con mimo; de aturrido que estaba, quise meterme en un tranvía, y allí me trataron peor que á un elector de oposición; y por último, rendido y jadeante, apreté á correr como alma que lleva el diablo, con dirección al Retiro, perdiéndose aquí mi pista.

Suyo.—*El buey de anoche*»

Espectáculos.

En vista del extraordinario éxito alcanzado por la compañía de zarzuela que dirige el Sr. Ortiz en el teatro de Novedades, y habiéndose acordado á la empresa multitud de personas que á causa de la distancia no pueden asistir á dicho coliseo, ésta ha determinado dar la serie de representaciones que le restan en el elegante teatro de la calle de Jovellanos.

Dichas representaciones empezarán hoy 18, con la popular zarzuela *La Mascota*, y el miércoles tendrá lugar el estreno de la ópera de Lescq titulada *El Duquecito*, en la cual se distingue de una manera notable la señora Alemany.

Los precios serán muy económicos, costando la butaca con entrada 10 rs., y dos la entrada general.

A petición de gran número de familias, y con objeto de que puedan obsequiar á los forasteros, el martes, miércoles y jueves se darán en el teatro de la Alhambra las tres últimas representaciones de la célebre comedia *Divorcios*, que tan envidiable reputación ha alcanzado, por la magistral ejecución y el lujo y propiedad con que está servida.

Las funciones terminarán con el popular y siempre aplaudido *apropósito*; *Al Santol*; *Al Santol*! Es seguro que las tres noches se verá completamente lleno dicho favorecido teatro.

AL MENUDEO.

Nuestro estimado colega *La Iberia* de anoche ha sido denunciado. De veras lo sentimos.

La delegación de la compañía Transatlántica en Cádiz telegrafía lo que sigue:

«Por avería en la máquina, el vapor-correo *Veracruz* ha sido remolcado á las Azores. Despachamos otro vapor á recoger pasajeros y correspondencia.»

Las noticias electorales recibidas anoche en el ministerio de la Gobernación dan por segura la elección de diputado provincial del marqués de Bogaraya por el distrito de Alcalá de Henares; la de D. Luis Landecheo y D. Martín Cabrera, candidatos á la diputación á Cortes por Guernica y Luceña respectivamente; y aunque faltan datos, como seguros también la del Sr. Tort y la del conde de Arcicollar por Seo de Urgel y Cazalla. Así lo leemos en *La Correspondencia*.

Calculábase en 15.000 el número de forasteros venidos á Madrid con motivo de las fiestas de San Isidro.

Muchos de éstos han emprendido ya el viaje de vuelta á sus hogares.

Ha ocurrido una sensible desgracia en Armenia. Una caravana de 75 personas, y en la que figuraban 19 europeos, marchaban el jueves último rodeando las orillas del lago Van.

De pronto se oyó un formidable estruendo; de las montañas de Ala Dag, que circuyen el lago, se desprendió una terrible avalancha, que cayendo sobre la caravana, la destruyó por completo.

Solo se han salvado seis personas, muriendo las 69 restantes.

En Constantinopla ha causado honda impresión el trágico fin de la desgraciada caravana.

Por los ministerios de Marina y Fomento se han dado las instrucciones necesarias á las autoridades locales encargadas de llegar á un acuerdo con las francesas en la división de las aguas jurisdiccionales de España y Francia en las costas del Mediterráneo.

La división se hará á partir del último punto de la frontera terrestre, por medio de una línea ideal que quedará determinada por dos pirámides construidas en las alturas de Torre de Capraig y de Puig de las Fresas, en las cercanías del cabo de Cervera.

Han sido nombrados: Capitán del Cuerpo de Seguridad de esta corte, D. Pedro Martínez López; teniente, D. Juan Arribas Velazquez, y alférez, D. Faustino Jimenez Lopez.

Estos nombramientos se han hecho en virtud de la jubilación del capitán D. Genaro Flores.

Hallándose la Casa de Socorro del distrito del Hospital falta de trapos para atender á las muchas curaciones que en la misma se practican, se ruega al público caritativo que acuda á remediar esa necesidad.

El cardenal arzobispo de Argel, que había prometido peregrinar por el mundo pidiendo limosna para sostener los intereses religiosos en Africa, arribó á Marsella; á pesar de sus padecimientos y edad, predicó y pidió limosna luego en Lyon, y uno de estos días lo ha hecho en París, en la iglesia de la Magdalena.

Alejandro 18.—Los ingleses han comenzado á evacuar á Dongola.—*Fabra*.

El día 24 del actual será consagrado en esta corte el señor obispo de Lugo.

Hemos recibido el primer número de *La Marquetaria Española* periódico dedicado á los aficionados á calar maderas y trabajos análogos.

Londres 18.—Se confirma oficialmente la noticia de haber caído prisionero Luis Rief, jefe de los insurrectos del Canadá.—*Fabra*.

El conocido editor D. José del Ojo y Gomez, ha publicado en un volumen lujosamente impreso, las conferencias acerca de las relaciones entre la ciencia y la fe, pronunciadas en la iglesia de San Ginés, en la pasada Cuaresma, por el reverendo padre Cámara.

Este libro se vende á dos pesetas en las mejores librerías de Madrid.

Resoluciones oficiales.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes: De la Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador y la Audiencia de lo criminal de Málaga, sobre conocimiento de una denuncia hecha por el juez municipal de Totular.

De Hacienda.—Reales órdenes aclarando que no procede admitir las demandas presentadas por la Sociedad de Regadía de riego del Valle del Guadiana, y D. Juan Alfambra, teniente de carabineros, contra la real orden que desestimó un recurso incoado por la primera, y la que impuso al segundo quince días de suspensión de empleo y sueldo y el traslado á otra comandancia de la en que servía.

De Gobernación.—Reales órdenes confirmando la suspensión del ayuntamiento de Rens, y alzando de la del ayuntamiento de Villanueva de Castellón, si bien apercibiendo á los individuos que forman esta corporación, para que en el sucesivo cumplan con todo rigor la ley y cuiden con la mayor diligencia de los intereses públicos.

Canal del Suez.

París 18.—Se espera que la comisión internacional del Canal de Suez, llego por fin á un acuerdo sobre la cuestión relativa á la vigilancia del mismo. La inspección será probablemente confiada á agentes franceses é ingleses, que tendrán instrucciones idénticas.—*Fabra*.

El sábado apoyó una exposición de los fomentadores de Vivero y Barquero, el senador falló don Pedro Calderón y Herce, combatiendo el inoponente de la sala, llamando la atención sobre el peñón que corren 600 fábricas de salazón que tiene Galicia, si no se modifica el pensamiento de la administración.

Causa del Pingallo.

Con la segunda sesión se ha dado por terminado el juicio oral de esta célebre causa.

Han declarado en esta segunda sesión los guardias civiles que capturaron al reo, afirmando que le arrancaron con halagos y no por medio de coacción, la confesión del crimen; pero contra estas declaraciones se han presentado los informes de los médicos que observaron en el cuerpo del procesado Martin, señales de fuertes ligaduras, y los testimonios de cuatro compañeros de prision del procesado, á quienes éste dijo que la Guardia civil le había maltratado.

El reo se ha negado á declarar en el juicio oral. La acusación privada y la defensa han modificado sus conclusiones en vista de la prueba practicada.

El acusador, Sr. Torres, acepta los hechos expuestos por el fiscal, y que constituyen dos delitos de asesinato, uno de robo y otro de infanticidio. Pide la pena de muerte para cada uno de los delitos de asesinato y prisión perpétua para cada uno de los otros.

La defensa estima que no está suficientemente probada la participación del procesado en dichos delitos, y pide en su vista la libre absolución del Martin Alcantara. Caso de que se considere á éste como autor de los delitos, opina que debe estimarse, entre otras atenuantes, la de locura intermitente, motivada por la excitación del procesado.

Leemos en El Noticiero:

«Hoy volverá á discutirse en el Congreso el proyecto de gobierno y administración local.»

La Cámara continuará ocupándose de este asunto hasta que se presenten los dictámenes de presupuestos de Puerto-Rico y el de bases para la constitución civil, que se consideren preferentes.»

Leemos en El Liberal:

«En los círculos militares se comentaba anoche con bastante interés la orden de plaza dada para hoy á la brigada de cazadores compuesta de cuatro batallones.»

La orden consiste en citarlos para la una y cuarto de la tarde en la explanada del cuartel de la Montaña y en traje de marcha.»

Como no dicen más, toda eran conjeturas por desahucarse en ellas cierto misterio, teniendo en cuenta los antecedentes.»

No creemos que la cosa tenga importancia.

Sobre el meeting en el teatro de la Zarzuela, de que se habia hablado, dice El Dia:

«Lo que en este asunto hay de cierto, parece es que los regidores suspensos desearan que se celebrase, para lo cual estaban gestionando cerca de los comités de los partidos que han formado la coalicion electoral. Los jefes de los partidos, sin embargo, no han oculado que son enemigos de toda clase de manifestaciones, razon por la cual, los concejales suspensos han desistido de su propósito.»

Victor Hugo.

Paris 17.—Esta mañana ha corrido el falso rumor de la muerte de Victor Hugo.

Ayer noche cayó enfermo, pero hoy sigue mejor.—Fabra.

La negativa de atrasos en las pensiones de tropa.

Con este epigrafe publica El Liberal el suelto que a continuacion publicamos:

«Por el ministerio de la Guerra se dictó en 6 de Noviembre último una real orden, por la que se priva de los cinco años de atrasos, que por ley corresponden, á los padres pobres de los soldados muertos en accion de guerra ó en Ultramar antes del 22 de Octubre del año 1885.

Se funda dicha real orden en el informe del Consejo de Estado, recado en el expediente de Francisco Manchon Gandela, á quien se le negaron los cinco años de atrasos porque no justificó que habia sido pobre en dicho periodo.

Enhorabuena que la real orden citada se aplique á los que por no probar su pobreza sino al presente, se encuentran en idéntico caso á Manchon Gandela; pero no es justo que se comprendan en ella á los que han probado que han sido pobres en los cinco años anteriores á la fecha en que solicitaron sus derechos, y que por consiguiente no pueden ser excluidos de los beneficios que para todas las clases pasivas consigna el art. 19 de la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1879.

Algunos de los perjudicados han acudido en demanda contenciosa ante el Consejo de Estado, cuya alta corporacion, fundándose sin duda en los más rectos principios de legalidad y justicia, ha informado ya la presentada por Ignacio Mirón Rodrigo en sentido favorable á los atrasos, porque ha justificado que su pobreza arranca de fecha anterior á la del fallecimiento de su hijo.

Pero el ministro de la Guerra, por excesivo amor propio ó pueril vanidad, parece que trata de insistir contra la resolucion legal del Consejo de Estado, llevando el asunto al Consejo de ministros.

En nombre de la razon y del derecho, y en defensa de la clase más humilde de la sociedad, debemos llamar la atencion de todos los ministros y especialmente del Sr. Cánovas, para que comprendiendo la injusticia que se trata de consumar, sostenga la resolucion del Consejo de Estado, basada, como antes se ha dicho, en razones y fundamentos de alta justicia. De lo contrario, se estableceria una irritante desigualdad entre el soldado y todas las demás clases pasivas, civiles y militares, negándole al primero los atrasos de una insignificante pension que se concede á todos los demás sin distincion y sin reparar en su cuantia á veces considerable; y esto, por ser altamente legal y contra la opinion del Consejo de Estado, seria un motivo más para aumentar el número de los que han contribuido á la impopularidad del gobierno conservador.»

El hecho revierte caracteres de dictadura, pues un ministro parece oponerse á los proyectos de sentencia del Consejo de Estado, lo cual creemos no está en las facultades del gobierno, por lo que nos unimos á las manifestaciones de nuestro colega, llamando la atencion de los demás ministros y especialmente de los que por su calidad de letrados tienen perfecto conocimiento de lo que significa el derecho consignado en las leyes, que deben ser iguales para todos, y reconocido así por el Consejo de Estado, cuya alta corporacion seria completamente inútil si sus informes y sobre todo sus sentencias quedaran sin cumplimiento.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 18, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(La misma irrupcion de Isidros en la tribuna que el sábado; los señores, poco animados; en el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia, (éste de uniforme) y Gobernacion.)

El Sr. Pinao presenta un proyecto de ley referente á una carretera en la provincia de Leon.

El señor ministro de Gracia y Justicia dá lectura á un proyecto de ley suprimiendo una caja especial de su departamento, y destinado los fondos á la reconstrucion de los templos derruidos en Andalucía á consecuencia de los terremotos.

El Sr. Castelar pregunta á los señores ministros de la Gobernacion y de Fomento qué piensan hacer para coadyuvar á ese gran descubrimiento de la inoculacion cólerica, hecho por el doctor Ferran, y que hoy preocupa grandemente á todos los gobiernos, como lo demuestran nombrando comisiones para que vayan á España á estudiar el descubrimiento, y tocas las Academias científicas, inclusa la de Paris, que ha escrito al doctor Ferran pidiéndole le refiera sus trabajos.

Se lamenta de que no haya resonado aquí una palabra sobre este asunto, cuando ya ha resonado en otros países.

Describe en un brillante párrafo, hermoso como todos los del orador, la grandeza de la ciencia con toda su larga historia de grandes descubrimientos científicos, relacionándolos estrechamente con el progreso de la ciencia médica.

Hace la historia de la epidemia de Marsella y Tolon y de los estudios practicados por el doctor Pasteur, subvencionado por el francés, y el doctor Koch, por el alemán, y pide al gobierno que subvencione al doctor Ferran para que pueda llevar á cabo sus estudios y pueda tener un laboratorio que le permita hacer unos experimentos tan costosos.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que el gobierno se ha preocupado ya de un descubrimiento tan importante, y que de resultar cierto, ha de reportar tantos beneficios á la humanidad.

Dice que el gobierno tiene que marchar con gran cautela, porque no puede considerarse que ese invento sea la solucion del pavoroso problema que nos aterra.

Afirma que en Madrid hay un gabinete histológico tan bueno ó mejor que los de Koch y Pasteur. (El Sr. Baselga pide la palabra.)

Dice que el bacillus virgula lo mismo se encuentra en el Gange que en la Casa de Campo. (Risas.) Hay doctores importantes que ponen en duda el ya llamado invento del Sr. Ferran.

(El orador entra en unas digresiones médicas que resultan un poco confusas.)

Hace un elogio ardoroso de su sistema cuarentenario, merced al cual—dice—se evitó la propagacion de la explosion cólerica.

Entrando ya en la parte práctica de la cuestion, dice que, por iniciativa del gobierno, se nombrará una comision compuesta de eminencias médicas para que vaya á estudiar los trabajos de doctor Ferran. De ella formará parte un individuo de la Academia de Medicina de Madrid, otro de San Carlos, otro del Consejo de Sanidad y el distinguido doctor Mendoza.

Manifiesta tambien que concederá al doctor Ferran proteccion amplísima.

Terminó haciendo votos (ojalá para él los hubiera podido hacer en las elecciones) porque resulte cierto el invento del doctor Ferran.

El Sr. Castelar rectificó. Admite que nuestras glorias médicas estén á la altura de las extranjeras, pero no puede de ninguna manera admitir que nuestro laboratorio provincial esté á la altura de los extranjeros, por la sencilla razon de que aquellos los costean Estados ricos, y el nuestro la diputacion provincial, con muy buen deseo sin duda, pero con pocos recursos.

Tranquilízese el Sr. Romero Robledo, el bacillus virgula no existe en la Casa de Campo felizmente para S. S. (Risas.)

Contra los temores del ministro de la Gobernacion, de que el descubrimiento sea incompleto, recuerda que ningun descubrimiento lo ha sido desde luego perfecto, y sin embargo, no por eso han dejado los inventores de ser considerados como tales.

Ruega de nuevo se conceda proteccion al doctor Ferran.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica. Sostiene que nuestro laboratorio está á la misma altura que los de Pasteur y Koch y que el bacillus existe en las aguas estancadas de la Casa de Campo, igual, enteramente igual que el del Gange. (Risas.)

Declara que no quiere que se vea en sus palabras duda alguna en los trabajos del doctor Ferran, pero que cree se debe acoger con reserva.

El Sr. Sastron habla en defensa de las clases médicas que tienen representacion en las Cámaras y recuerda que en el Senado el doctor Magaz hizo en una de las últimas sesiones una pregunta referente al invento del doctor Ferran.

El Sr. Castelar deplora que el Sr. Sastron no haya entendido sus palabras. El orador solo se lamentó de que no hubiera habido debate, pero no ignoraba la pregunta hecha por el Sr. Magaz en el Senado.

Aprovecha la ocasion para decir al ministro de la Gobernacion que puede mandarse al doctor Ferran á Calcuta ó á Maorés á estudiar y ensayar sus trabajos de la enfermedad cólerica, ya que el Sr. Romero Robledo pone por inconveniente que aquí no hay cólera y no se sabe si el invento es tal invento.

El señor ministro de la Gobernacion promete enviar á Calcuta al doctor Ferran á que haga sus experimentos.

El Sr. Baselga hace uso de la palabra para afirmar que nuestro laboratorio no está, ni con mucho, á la altura de los de los doctores Koch y Pasteur; añade que existen otros médicos españoles notables, como los doctores Mendoza y Olavide.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que el gobierno no sabe todavía de una manera positiva si la enfermedad sospechosa en la provincia de Valencia es ó no es cólera; pero declara que ante las alarmas y el miedo que aquella produce el gobierno tiene que adoptar todo género de precauciones.

Por lo que se refiere á la vacunacion, dice que como no está probado plenamente que ésta sirva para preservar del cólera, el gobierno no puede hacer nada en este asunto.

El Sr. Duran y Cuervo apoya dos proposiciones de ley relativas al crédito territorial de la isla de Cuba, que fueron tomadas en consideracion despues de breves palabras del señor ministro de Ultramar.

El Sr. Fella, volviendo sobre el asunto aquel del arrendamiento en la Cornúa de una finca para Graña escuela, de que se trató dias pasados en el Congreso por los Sres. Linares Rivas y Puga, dice que mañana aprobará la diputacion provincial de la Cornúa el contrato de arrendamiento que ha de causar á la provincia un perjuicio de dos millones de reales.

Pide al ministro de la Gobernacion que mande á vir por telégrafo los antecedentes é impida este perjuicio á aquella provincia, cuyos diputados, añade, están de acuerdo con él en este asunto.

El Sr. Labra pregunta por qué no se ha promulgado en Filipinas el Código penal.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que se planteará tan pronto como se cumplan ciertas formalidades y requisitos indispensables.

Ordin del giorno.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Las obras del puerto de Valencia: Se aprueban sin discusion todos los artículos del proyecto que faculta á la diputacion provincial para contratar un empréstito con destino á las obras del puerto.

El Congreso pasa á reunirse en secciones, suspendiéndose la sesion.

Reanudada á la media hora, se dió cuenta del resultado de las secciones, que han tenido por objeto nombrar unas comisiones de carreteras, y se levantó la sesion á las seis y media.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 18, á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Pocos señadores, el ministro de Hacienda, y las tribunas vacías.)

Relaciones entre las Cámaras.

El Sr. Calderon y Herce pide al señor presidente el exacto cumplimiento del art. 10 del reglamento, que establece la forma en que debe armonizarse la opinion de los dos Cuerpos (Colegiadores cuando es contraria en un asunto determinado).

Los señores marqués de Monsalud y Lasala forman parte de la comision mixta que entiende en el proyecto relativo á los sargentos, y como el primero de dichos señores ha fallecido, desgraciadamente, y el segundo se encuentra fuera de Madrid en comision extraordinaria, las buenas relaciones entre las Cámaras, aconseja substituir estas dos vacantes.

El señor conde de Pallarés, como individuo de la comision estudiada, manifiesta que los individuos nombrados por el Congreso para la referida comision mixta están en analogas circunstancias á las de los del Senado, porque el Sr. Cánovas (D. Máximo) está enfermo y otro de sus compañeros de comision está ausente. El Sr. Lasala llegará mañana y yo creo que no podemos seguir en este asunto la escrupulosidad que quiere el Sr. Calderon y Herce.

El Sr. Calderon y Herce insiste en pedir que se cumpla el artículo 10 de la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegiadores.

(El señor presidente quiere dar por terminado el incidente, pero el orador insiste en que se cumpla ese artículo, ó en caso contrario, que se consulte á la Cámara.)

El señor ministro de Hacienda interviene invocando el artículo del reglamento en que se consigna que se considerará subsistente una comision de las ordinarias de la Cámara siempre que existan cinco de los siete individuos que la componen, artículo que el ministro considera aplicable sin violencia á las comisiones mixtas.

El Sr. Calderon y Herce dice que si el señor presidente no quiere consultar á la Cámara para resolver, se reserva su derecho á combatir el dictamen, por esta anomalía, cuando se presente.

Francia y España en Africa.

El Sr. Alfonso pregunta al gobierno qué medidas piensa tomar para corregir ó evitar que se repitan las correrías que han hecho buques franceses por costas africanas, donde está enarbolada nuestra bandera.

El señor ministro de Marina dá seguridades de que hasta donde lleguen nuestras fuerzas, porque nuestra marina es poca, y no muy buena, se protegerán nuestras costas, y se tomarán las medidas convenientes á nuestro decoro, en cuanto haya dignos informes.

Filtraciones económicas.

El Sr. Polo de Bernabé pregunta al señor ministro de Hacienda si tienen derecho á ser elegidos ó nombrados concejales aquellos individuos que no pagan los impuestos que les corresponde ó hacen ocultaciones de su propiedad para eludir la contribucion territorial.

El señor ministro de Hacienda dice que no es partidario como otros de la opinion de que existen grandes ocultaciones, y cree que no deben establecerse comparaciones entre los impuestos y las contribuciones por territorial.

Hace falta tabaco.

El Sr. Garcia Torres expone atendibles consideraciones sobre los inconvenientes que ofrece la costumbre de fijar tipos máximos en las subastas, deduciendo de esto un cargo contra el señor ministro de Hacienda que ha dificultado así el éxito de algunas subastas de tabaco.

Pregunta tambien al mismo ministro si ha pensado en los medios de abastecer de primeras materias á las fábricas de tabacos de la nacion, durante Julio, Agosto y Setiembre, porque, segun demostró en su interpelacion, en las fábricas no existe de este artículo sino lo indispensable para el consumo hasta fin de Junio, y hasta el próximo Octubre no habrá tabaco de las nuevas contrataes.

El señor ministro de Hacienda no cree oportuno discutir públicamente en el Senado las condiciones de un contrato que en estos momentos está pendiente de cumplimiento.

Afirma que la administracion se ocupa activamente de que no falte tabaco en las fábricas en los meses de verano.

El Sr. Garcia Torres insiste en que el gobierno no debe desuadir la existencia de primeras materias en las fábricas, porque si nó, pueden ocurrir conflictos en las fábricas, y conflictos en la calle entre los consumidores.

Profilaxis del cólera.

El Sr. Magaz presenta una exposicion del ayuntamiento de Barcelona, pidiendo que no se apruebe la ley de consumos que está en proyecto.

Hace pocos dias, discutiéndose un proyecto de ley sobre créditos sanitarios, tuvo la honra de exponer al Senado que el Sr. Ferran, ilustrado médico catalan, con una paciencia sin ejemplo, con una intuicion de genio y con un valor de héroe, despues de inocular el bacillus cólerico en varias especies de animales, lo inculó en su propio organismo, basando por estos arriesgados experimentos, no solo escondidos secretos de la ciencia, sino medios profilácticos contra el cólera.

A esta fecha ha hecho el eminente doctor Ferran más de siete mil inculaciones, todas con el mejor resultado, y ha tenido nuestro compatriota la honra de que los gobiernos extranjeros nombren comisiones que estudien el descubrimiento y los procedimientos de inoculacion del doctor Ferran, que en el Parlamento inglés se hable de todo esto, y que de todas partes pidan á nuestro ilustre compatriota cultivos cólericos.

Como todo esto es de la mayor importancia para la ciencia, para la honra nacional y para todos los intereses de la humanidad, yo pregunto al gobierno si ha tomado las medidas necesarias para favorecer el amplio desarrollo de las investigaciones del doctor Ferran; es decir, pregunto si se han tomado las medidas oportunas para que el doctor Ferran, á pesar de los acordonamientos posibles, pueda ir donde se le llame á hacer vacunaciones cólericas, si se lleva estadística de las inculaciones y sus resultados hechas por el doctor Ferran. Termina dando lectura á una carta en que el doctor Ferran le da las gracias por su apoyo en favor de estos trabajos.

El señor ministro de Hacienda: Pondré en conocimiento del Sr. de la Gobernacion, las palabras del Sr. Magaz, que á mi juicio, serán atendidas.

Incidente reglamentario.

En la orden del dia se aprueban, sin debate, algunos proyectos de ley, entre ellos uno relativo á la amortizacion del empréstito de 125 millones, otro sobre la filoxera, etc.

El Sr. Calleja hace constar que las minorías esperaban que una vez empezada la discusion del proyecto sobre consumos, no se interrumpiera hasta su terminacion. Las minorías esperábamos que no se interrumpiera un debate interesante con otro que seguramente tiene grandísimo interés, pero para el cual no estábamos preparados.

Esto no encierra censura alguna para el señor presidente, pero lo que se ha hecho es un medio como otro cualquiera de aprobar subrepticamente y sin discusion, leyes que por su importancia la requieren.

El señor ministro de Hacienda recuerda el derecho del Presidente á alterar el orden del debate en los proyectos señalados en la orden del dia.

El señor Presidente asume toda la responsabilidad por haber variado el orden de la discusion. El señor presidente se enfada un poco, y dice que en el momento en que faltó á los individuos, á las minorías ó á la Cámara, que lo digan, que dispuesto está á dar todo género de satisfacciones.

El Sr. Calleja pronuncia palabras de consideracion para el señor presidente, diciendo que todos guardan á su persona y autoridad grandes respetos.

El Sr. Merce se extraña del tono con que el señor presidente ha contestado, recabando su derecho á alterar el orden de los debates, y afirma que este derecho no está consignado en ninguna parte, sino solo autorizado por la costumbre.

El señor ministro de Hacienda cree al fin, con las minorías, que se debe reanudar el debate de la ley de consumos, dejando aparte toda otra discusion.

El Sr. Rivera (aludido) dá tambien su opinion en la materia.

Ley de consumos.

El Sr. Maluquer: Con el gran número de exposiciones pidiendo que no se apruebe el proyecto de ley de consumos, se demuestra la popularidad que la aguarda. Con negar en absoluto el señor ministro de Hacienda que el proyecto de consumos tratara del sistema de arrendamientos, ha demostrado S. S. que no ha leído su propio proyecto, porque en el art. 1.º se habla expresamente de arrendamientos y recondiciones.

Señala la diferencia que á pesar de lo que en contra ha dicho el señor ministro, hay entre que el ayuntamiento administre ó presida la subasta de arrendamiento de los consumos, ó que sea el delegado de Hacienda, y las compañías de cuerpos francos, creados por el señor ministro, los encargados de este servicio.

Contestando otras observaciones del Sr. Cosgayan, recuerda el orador que ni él, ni ninguno de sus correligionarios han pronunciado discursos tan perturbadores como los que hizo en la oposicion la minoría conservadora, que hacia llamamientos á las masas, incitándolas á que resistieran el pago de los impuestos votados en Córtes, declarando en pleno Parlamento licita esta resistencia, fomentando algaradas en Cataluña, apadrinando al sindicato, y haciéndose paladin de otras teorías y procedimientos verdaderamente revolucionarios. (Aprobacion. Todo el mundo se acuerda del señor Romero Robledo.)

El señor ministro de Hacienda afirma que no ha encontrado más que motivos de elogio en todo lo que hizo el partido fusionista en materia de consumos; que jamás ningun individuo del partido conservador dijo nada que redundara en menoscabo de las leyes, y que si en lo que dijo el otro día hay algun adjetivo que pueda molestar al señor Maluquer, queda retirado.

Se suspende el debate, y se levanta la sesion.

Carta del Sr. Rascon.

Sr. Director de El Correo.

Mi querido amigo: Agradeceré á Vd. sobre manera que tenga la bondad de publicar en su apreciable periódico el siguiente comunicado que remito al director de La Epoca.

De Vd. siempre afectísimo amigo y servidor que le besa su mano, El conde de Rascon.

Madrid 18 de Mayo.

Sr. Director de La Epoca.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Refiriéndose en su número de ayer al periódico que Vd. dignamente dirige á una carta mia que leyó anteayer el señor marqués de la Vega de Armijo en el Congreso, dice entre otros conceptos: «Restimado, esta carta del conde de Rascon, de quien se cuenta que ha solido escribir á los ministros de Estado otras muy lisonjeras para su amor propio, aunque no siempre muy fundadas, no podrá parecer á nadie punto de partida suficiente para decretar anexion violentas.»

Durante treinta años que he servido en la carrera diplomática, no he escrito nunca á los ministros de Estado cartas muy lisonjeras para su amor propio, ni siquiera lisonjeras.

El que lo cuenta, segun supone La Epoca, me injuria de un modo miserable é indigno de toda persona honrada, y si, como parece desprenderse del artículo á que me refiero, es el señor marqués del Pazo de la Merced, su accion no puede ser más injusta é infundada, pues por los antecedentes que existen en el ministerio que tiene á su cargo, debe constarle la lealtad, el celo, el desinterés y la sinceridad con que he procedido siempre en mi larga carrera.

Ruego á Vd. que, en cumplimiento de la ley, se sirva insertar este comunicado en su periódico; por lo cual le anticipo las más expresivas gracias.

De Vd. atento seguro servidor Q. B. S. M.—El conde de Rascon.

Entre unas declaraciones de corte oficioso que anoche publicó La Epoca, solo estas dos merecen reproducirse, porque las otras afectan á asuntos demasiado menudos:

1.º Que los ministerios no se modifican, ni se pueden ni se deben modificar frente á los ataques de los enemigos de las instituciones.

2.º Que el resultado de unas elecciones municipales, y menos cuando ese resultado dista mucho de ser animoso, y cuando á él han contribuido causas de tan opuesta índole, no puede ser motivo, ni lo ha sido en parte alguna, de cambios ministeriales.»

Á lo cual hay que decir:

1.º Que las elecciones estas municipales, tenian, por los precedentes que el mismo gobierno les puso, un carácter de veredicto, y que al votar el cuerpo electoral las candidaturas liberales, quería desaprobador y desaprobaba la mala política que vienen haciendo los Sres. Cánovas y Romero Robledo.

2.º Que unas elecciones semejantes costaron el año pasado la vida en Bélgica al ministerio Malou, pues el rey interviene, exigiendo, en tributo á la opinion, la retirada de dos ministros.

Y 3.º Que eso de no retirarse ni modificarse los ministerios, frente á los ataques de los enemigos de las instituciones, es un recurso tan gastado como los rayos de talco en los teatros.

Cuando en 1880 se reunieron y concertaron constitucionales y centralistas, todos de antiguo abuelo monárquico, el Sr. Cánovas decía lo mismo, y dijo lo mismo, por el órgano del conde de Casa Galindo, en el Senado; los centralistas y constitucionales amenazaban tambien, con su política, la paz pública y la seguridad de las instituciones.

De manera que si el Sr. Cánovas se resigna á no ser el alta institucion, hay que repetir una vez más que su política es la que se combate; siendo seguro le ha de pesar ahora lo que entonces le pesó á pesar de sus fieros presunciones y desdenes.

Las condiciones de Rusia.—Dificultades.

Calcula 17.—Las modificaciones pedidas por Rusia en la frontera del Afghanistan comprenden dos puntos principales:

1.º La cesion de Maruchak como parte integrante del oasis de Penjand.

2.º Mayor extension de terreno por la parte de Zulficar, á fin de adquirir una parte de los desfiladeros y muchos pastos para las tribus turcomanas subditas del czar.

Se sabe que el emir del Afghanistan no acepta en manera alguna las pretensiones de Rusia.

Falta ahora saber si Inglaterra alentará la resistencia del emir ó le aconsejará que ceda.

Londres 18.—Las noticias que circulan hoy sobre la cuestion anglo-afghana, siguen siendo vagas y contradictorias.

Parece que las divergencias entre los gabinetes de Londres y San Petersburgo sobre la linea fronteriza continúan en pie, y que la solucion necesitará bastante tiempo.—Fabra.

Refiere El Irurac bat de Bilbao, que el viernes último circularon rumores tan alarmantes por Por-

Engañate al saber que se acercaba una goleta inglesa, que apenas llegó ésta al abra, se adoptaron muchas precauciones, saliendo al encuentro del buque y rodeándole, seis lanchas bien pertrechadas.

El colega bibelino dá á entender que la alarma y las precauciones nacieron de creer que iba en dicho buque el Sr. Ruiz Zorrilla.

Anuncio de tormenta.

Londres 15.—Segun anuncia el observatorio meteorológico de Nueva-York, entre mañana y pasado se desencadenará una tempestad en la parte Noroeste de Europa.—Fabra.

Conflicto de cuernos.

La cuestion de la Plaza de Toros sigue en pié: el gobernador se niega á firmar el cartel de abono que le ha presentado la empresa. Esta no acepta ninguna reforma en él, y dará la próxima corrida con el carácter de extraordinaria.

Cambios.

Londres 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 58'43. Paria 15.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 58'58.—Fabra.

La diputacion provincial ha celebrado sesion esta tarde, discutiendo y desaprobando una proposicion del Sr. Casío para que los expedientes y asuntos del cuerpo médico farmacéutico provincial, pasaran de la comision del personal á la de beneficencia.

En la eleccion de un diputado provincial por el distrito de Alcalá Chinchón, ha sido elegido el señor Marqués de Bugaraya por 4 478 votos; el candidato de oposicion, Sr. Baxó, ha tenido 81.

En la seccion de Aranjuez se han emitido 10 votos á favor del Sr. Pi y Margall, y uno á nombre del Sr. Ruiz Zorrilla.

París 15.—Victor Hugo está enfermo de bastante gravedad á causa de una congestion pulmonar.—Fabra.

A la una de la tarde han salido en paseo militar hasta el Pardo, atravesando la Moncloa, los batallones de cazadores de Puerto Rico, Manila, Ciudad-Rodrigo y Arapiles, mandados por el brigadier Villar.

Antes de salir formaron en la esplanada del cuartel de la Montaña, siendo revistados por el capitán general del distrito.

Discrepancias.

Londres 15.—Adviértese discrepancia en las noticias y apreciaciones de los periódicos ingleses sobre las dificultades entre la Gran Bretaña y Rusia.

La junta general de senadores y diputados de las provincias productoras de cereales, se reunirá el miércoles 20 del actual, á las tres y media de la tarde, en el salon de presupuestos del Congreso; advirtiéndose que no se pasarán avisos especiales, sino que se considerarán bastante los anuncios de la prensa, encomendando la más puntual asistencia por tener que ocuparse en asuntos del mayor interés.

El conflicto anglo-ruso.—Comunicaciones diplomáticas.—Malas impresiones. Londres 15.—La publicacion del Libro azul que contiene los documentos relativos al conflicto anglo-ruso ha producido honda impresion.

La opinion publica se muestra cada vez más irritada contra el gabinete al cual acusa de debilidad y de sacrificarlo todo á la conservacion de la paz.

Se esperan calurosos debates parlamentarios lo cual puede afectar á la vida del ministerio Gladstone.

Continúan en la India los aprestos militares.—Fabra.

Quandose Las Provincias de Valencia, en su artículo de fondo, de las leyes del Sr. Romero Robledo, escribe lo siguiente:

«Queda aplazada probablemente ad kalendas grecas la reforma de las leyes provincial y municipal, que el Congreso ha discutido en parte, con viva oposicion de los fusionistas y otros grupos parlamentarios.

No sentiremos que se ahogue ese proyecto, hay en él cosas buenas que mejorarian indudablemente la legislacion actual; pero otras son inaceptables, y muchas de aplicacion dudosa y éxito incierto. El Sr. Romero Robledo se ha dejado llevar, en estos proyectos, de un afán innovador, impropio de los hombres verdaderamente conservadores.»

Es de advertir que quien así se expresa es un periódico conservador.

Tambien el corresponsal P de este periódico expandiéndose de la suspension del ayuntamiento de Madrid, ores que lo malo en esto es que la gente sospecha que se ha tomado la medida por móviles políticos; y que en su concepto, «no se buscarán responsabilidades personales por actos que más bien son hijos de falta de celo, que producto de dañada intencion.»

Ya habrá visto, sin embargo, el corresponsal, por la real orden publicada en la Gaceta, que el Sr. Romero Robledo atropella por todo.

La infanta Isabel.

Viena 15.—La infanta de España doña Isabel recibió el sábado la visita del Emperador y de varios archiduques.

Ayer asistió á un gran banquete de la corte.—Fabra.

Mañana publicará la Gaceta los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Indultando á Gregorio Zafra y Mesa de la mitad de la pena de dos años, ena tro meses y un dia de prision correccional que le impuso la Audiencia de Córdoba por delito de atentado.

Idem á Gregorio Merostense y Juan Rubio Vegeton, de la tercera parte de la pena de tres años de inhabilitacion para derechos políticos, que les impuso la Audiencia de Altes, por los delitos de coacciones y faltas electorales.

A parte de estos indultos, S. M. en el despacho de hoy ha firmado tres, y además el decreto autorizando la presentacion del proyecto de ley leído hoy en el Congreso por el Sr. Silvela, sobre aplicacion de los fondos de las cajas especiales de Gracia y Justicia procedentes de la desamortizacion eclesiástica, á las obras de reparacion de los templos de la provincia de Granada, perjudicados por los terremotos.

Dos jubilaciones de magistrados, una permuta y una promocion.

El nombramiento para el deanato de la catedral de Tarazona en favor de D. Pascual Perez, chantre de la misma iglesia, y algun otro nombramiento eclesiástico.

Se ha remitido á informe del Consejo de Estado la Bola de ereccion de la catedral de Madrid.

Segun el Concordato se compondrá el cabildo de 20 canónigos de nombramiento real y 20 beneficiados, pasando á ocupar las plazas de éstos últimos los actuales capellanes de la iglesia de San Isidro el Real.

En la colegiata de Alcalá no se hará modificación alguna.

Ayer falleció en esta corte el Sr. D. Ulpiano Aza, padre del aplaudido autor dramático del mismo apellido. Al entierro, que se ha verificado esta tarde, ha asistido un gran número de escritores, deseosos de mostrar su justa simpatía al popular poeta, nuestro querido amigo, á quien enviamos el más sincero pésame.

Los gallegos residentes en Madrid consagrarán á la memoria de D. Einarde Gasset y Artime, en el primer aniversario de su fallecimiento, y como recuerdo, un álbum donde figuren las firmas de los hijos de Galicia que deseen suscribirlo, álbum que dedican á la familia del Sr. Gasset.

Ha vuelto á ser denunciado hoy nuestro colega El Progreso, lo cual sentimos.

BALANCE DEL DIA.

Vamos con él, distribuyéndolo en partidas sueltas y breves para mayor claridad.

Cólera y doctor Ferran: De esto se ha tratado en el Congreso y en el Senado por los Sres. Castelar y Magaz; siendo más detenido el debate en el primer cuerpo, por haber intervenido en él varios señores diputados y tambien el señor ministro de la Gobernacion.

Despues de varios discursos hemos sacado en consecuencia que hay enfermedades poco saludables en Valencia, pero nadie se resuelve á decir que haya cólera; conviniendo todos, por otra parte, en que debe auxiliarse al doctor Ferran para ver si se demuestra que su inoculacion es eficaz; parada en guardia tomada por el Sr. Romero Robledo, que nos ha parecido prudente.

Para más permanentes véanse los Extractos del Senado y del Congreso, y si Vds. no los quieren ver, busáse á nosotros para dar un voto de gracias á los Sres. Castelar y Magaz por sus novísimas excitaciones.

Debate político: de esto se ha tratado extraparlamentariamente en los pasillos del Congreso, siendo demandante y solicitador el Sr. Pidal, y contradiectores en el pleito los Sres. Leon y Castillo, Gonzalez (D. Venancio), Alonso Martinez, Mon-

tero Rios y otras personas distinguidas de la oposicion.

El Sr. Pidal: El debate político es indispensable para el bien de Vds.

Los Sres. Gonzalez y Leon y Castillo: De nuestro bien ya cuidaremos nosotros; y si para el gobierno es tan esencial, promuévanlo Vds.

El Sr. Pidal: Además, nos conviene á todos que se junten Vds. de una vez los liberales, para que el conservador vea un partido enfrente digno de su grandeza, y así, andando el tiempo, puedan ustedes aspirar al poder.

El Sr. Alonso Martinez: Sin duda alguna más nutrido sería el partido liberal con el concurso de hombres tan eminentes como el Sr. Martos, como el Sr. Montero Rios y otras personas de su valer y servicio; pero el partido liberal, como es hoy, vale, por lo menos, tanto como el conservador.

El Sr. Pidal: Hace falta un partido liberal; y además, ustedes deben tener un debate político. (No es verdad? dirigiéndose al Sr. Montero Rios.)

El Sr. Montero Rios: Si no se trata más que de la fusion con el partido liberal, me parece que la van Vds. á tener, y en cuanto al debate, si tanto es el deseo de los ministros, que se pasen á los bancos de la oposicion y pueden promoverlo.

Procesamiento de los concejales: hay curiosidad por saber, entre la masa general de los políticos, lo que vá á ocurrir; pero esta curiosidad se verá pronto satisfecha, porque una vez recibidos los antecedentes en la Audiencia, pasará una de estas dos cosas: ó que se nombre un juez instructor, que puede serlo un magistrado de la sala de lo criminal, ó un juez de los de primera instancia indicado éste ó aquel por la misma sala; ó puede nombrarse un juez especial, y en esta hipótesis, quien designe es la sala de gobierno.

En uno ó en otro caso la Audiencia no ha de sugtarse á la panta que traza la real orden que ayer vió la luz en la Gaceta, porque los tribunales no tienen otra panta para moverse que las leyes procesales; y si se hacen citas de personas que hayan pertenecido á otros ayuntamientos ó se esplanen los cargos por antecedentes que tuvieron vida en otros municipios, claro es que todos estos cargos hay que depurarlos y aquellas citas vacuárlas, complicándose así las cosas por un modo que el procedimiento se alargue, que en este ínterin, cambie el gobierno, y que resulte una accion muy enmarañada.

Crisis política: El gobierno la niega con el mayor énfasis, y al parecer con sus visos de fundamento; pero nos parece que en esto pasará lo que con todos los malos lances, que cuanto la resistencia es más obstinada, la humillacion despues resulta más amarga.

En las relaciones de la vida social sucede tambien que muchos, por repugnancia á un dolor pasajero, no quieren arriscarse alguna muela picada, y luego ocurre, por correrse la cáries, que hay que dejar en casa del dentista toda la quijada.

Inteligencia de los liberales: Esto va despacio por lo que se atisba; y las oposiciones de que se viene hablando tampoco hoy se han celebrado.

Por lo que se oye á una parte de la izquierda le cuesta mucho abandonar la reforma; y por lo que se escucha, muchos hombres del partido liberal dicen que una reforma constitucional directa ó reféje, puede dar ocasion, á que en un dia de marejada reaccionaria, aplicando la misma medida los conservadores, no pusemos hasta la intolerancia religiosa y todos los demás criterios de la Constitucion de 1845.

De cualquier modo, lo que se advierte en la izquierda, es que de todo esto se trataria en una reunion de diputados y senadores; tomándose aquel criterio que parezca más oportuno.

Derecha liberal: La andán buscando con mucha ansia los periodistas ministeriales; como poeta que con pie forzado tiene que hacer un soneto; pero hasta ahora no ha parecido la derecha más que en las columnas de La Epoca; siendo de esperar que continúe enamorando á la hija de su fantasia.

Fuerzas navales. No es exacto que en este diotimen, ya oñillado por el Sr. Maura, haya plan de empréstito alguno, siendo quimérico cuanto sobre el particular se ha dicho.

Hoy, además, de este proyecto se ha tratado en el seno de la comision de presupuestos, admitién-

dese el programa propuesto de fuerzas navales, manteniéndose la cifra de 19 millones de pesetas para construcciones nuevas en el presupuesto de la Península, y para igual concepto se construyan durante nueve años, 26 millones de pesetas en los presupuestos de la Península, de Filipinas, de Cuba y de Puerto Rico.

Del proyecto, lo que se suprime es el pensamiento de que la infanteria de marina pase á Guerra, siguiendo á quel cuerpo como está en la actualidad.

Lo demás del dia se reduce á lo siguiente: La comision de presupuestos de Puerto Rico, reunida esta tarde con el ministro de la Guerra, ha acordado que los 40.000 duros rebajados en Guerra se destinen á obras públicas.

Segun embrollados los asuntos del conflicto anglo-ruso. El Banco de España ha rebajado el descuento á 4, lo cual denota que hay mucho dinero sobrante. Los fondos, bien.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DE HOY 18 DE MAYO. Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 4 p. 100 int. e., 3 p. 100 y 1 p. 100, etc.

Resumen. Los fondos de nuevo pedidos. Un cuartillo por ciento próximamente ha ganado el cambio en el 4 por 100, tanto interior como exterior, y los demás valores cotizables han tenido tambien subida en igual relacion.

Notase tendencia á elevar los cambios de los tipos actuales, y de esto es buena prueba, no sólo la actitud que viene mostrando el mercado desde hace algun tiempo, sino el pedido que viene haciéndose de nuestros fondos en el extranjero desde que se anuncia la sospecha de que puede sobrevenir la guerra entre Inglaterra y Rusia y el consiguiente deterioramiento de las relaciones comerciales.

Aunque á nuestros valores no pudiera afectar directamente esta causa, habria siempre el temor de que un contadado con la regularidad con que se atiende por el Estado el importante servicio de la Denda publica, se pusieran en planta como antes se ha visto, las ventas de nuestro exterior.

A 59'95 quedó el contado el 4 por 100 interior en la reunion de Bolsa del sábado. Hoy ha dado principio á 60 por 100 y ha terminado á 60'30.

A fin de mes se ha publicado á 59'95 y 60'10, pero despues de las tres queda dinero á 60'20.

El exterior de 59'90, ha subido á 60'10 y en observaciones se indicó á 60'15.

El 4 por 100 amortizable á 77'70 y 75, es decir con 35 céntimos más que como quedó el día anterior.

Los billetes de Cuba á 87'60, 70 y 80, en este orden. La Denda de Cuba al 3 por 100 á 24'50.

La de anualidades, valor nominal, corriente á 26'45. Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario á 92'10. Y las acciones del Banco de España á 338'50.

Bolsin. A las cinco —4 por 100 interior contado, 60'30 dinero; fin de mes, 60'20 dinero; fin próximo, 60'40 dinero.

Espectáculos para mañana. Comedia.—Compañía dramática italiana.—45 de abono. G.—T. 3.º impat.—A las 9.—Naná.—Intermedios por el sexteto.

Ópera.—65 de abono.—T. 2.º impat.—A las 9.—A Drosictomons.—Al Santol.—Al Santol.—Intermedios por el sexteto.

Ópera de Price.—A las 9.—Variada funcion en la que tomará parte la señorita Guerra, la notable familia Briatore y Miss Sénide con su magnífica jaula de leones oso, tigre y perro.

Ópera Hipódromo de Verano.—A las 8 1/2.—Gran funcion por todos los artistas de la compañía. Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

18 Mayo) FOLLETTIN DE «EL CORREO.» (f. 7) EL ZUECO ROJO

nas es tiempo, y es un milagro no lo haya Vd. matado ya.

La Roja suplicó en vano á todas las madres del país que en aquel tiempo tenian criaturas de pecho, y ninguna qui o prestar su seno á aquel medio cadáver familiar. Entre ellas habria alguna tal vez que sintiera rehusar; pero la muerte de Roussel y de su niño y el fin trágico de la panadera estaban en todas las memorias, y el supersticioso temor ahogaba el instinto de la piedad.

—Si los Cantain no dieran una gota de oro por cada una de leche, no tomaria su niño—decia una de las mujeres de Saint-Clair—temería que envenenara al mio.

La Roja recordó entonces á una de sus antiguas amigas, su hermana de comunión, casada y establecida á cuatro leguas de Saint-Clair, en el villorrio de Larchant. La última vez que la habia visto, aquella jóven, recientemente madre de dos niños, habia perdido uno, y su médico, creyendo que la abundancia de leche la seria perjudicial, la habia aconsejado tomara otro niño para lactarlo.

Acordándose de este encuentro, la Roja pensó que su antigua amiga consentiria tal vez en tomar su niño, y se llevó el pequeño moribundo.

Sea que la fatal reputacion de los Cantain no hubiera llegado á Larchant, sea que los recuerdos de su infancia y su juventud comunes hubieran hecho nacer en el corazón de la amiga de la Roja una piedad mayor que la prevención, accedió al niño, que se lanzó con furor al pecho ofrecido á su avidez.

Durante una semana la Cantain hizo todos los días ocho leguas por los peores caminos del país, para ver á la débil criatura, que reunicaba á los cuidados de una maternidad extraña.

El octavo día, á medio camino de Saint-Clair y

de Larchant, la Roja encontró al marido de su amiga, que la traia su niño; una indisposicion pasajera de su mujer la habia inquietado, y las revelaciones maldicidas que le habian hecho á propósito de los Cantain, cambiaron su inquietud en verdadero espanto. Orcia ya á su mujer é hijo víctimas de la terrible influencia de las gentes de la Casa de Paja.

El médico de la Roja se conmovió ante su violento dolor, y trató de convencer á las mujeres de Saint-Clair que rechazaron la criatura; llegó hasta garantizar el pago de sus cuidados. El cura de la parroquia se unió á él y apeló inútilmente á sus caritativos instintos; uno y otro solo encontraron el instinto de la desconfianza y el espanto que solo la palabra es incapaz de vencer.

El médico y el cura, reuniendo sus humildes recursos, ayudaron al deshecho matrimonio. Compraron una cabra á la Roja y ésta trujo la alegría de ver á la bestia, instintivamente compasiva, llevar ella misma su tibre á los labios de la criatura humana rechazada por el humano egoismo.

A todo esto la mala estacion se prolongaba, llena de desolacion y muerte para los seres y para las cosas. La nieve, amontonándose sobre la nieve, espesaba cada día los pliegues de la sábana bajo la cual dormia el dios Pan. Desde la mañana á la noche la arcaica emigracion de las aves del Norte abria más estensamente su triángulo alado en las alturas del cielo, en donde las cigüeñas, con su pesado vuelo, parecian esparcir, sacudiendo su pluma, la blanca escarcha de las regiones boreales.

El bosque, cubierto por una capa de hielo, habíase tornado inhospitalario á sus salvajes huéspedes. Clamando de hambre y de sed, oíanse por las noches numerosos rebafos de ciervos y otros animales correr por las profundas gargantas donde el eco multiplicaba sus gritos. Su espantado galope conmovia los llanos sonoros en donde buscaban inutilmente el sitio de los abrevaderos naturales que las aguas de lluvia forman en los huecos de las rocas.

Encontrábaseles muertos junto á los árboles, cuya corteza petrificada habian pretendido roer, ó

sobre el borde de las charcas, cuyo espeso hielo, rayado en millares de direcciones por sus astas, atestiguaba los esfuerzos perdidos para romperle. Obligados por el hambre, rabiados por la sed, algunos, olvidando su timidez nativa, atreviáanse á bajar á la llanura atraidos por la esperanza de encontrar algun alimento.

Los desgraciados caian entonces en la trampa del cazador furtivo, que arrojado sobre la limosina, les esperaba emboscado detrás de un escondrijo tallado en la nieve.

En la llanura, silenciosa y blanco desierto, un simoun glacial que parecia salir de las grietas del polo, hacia girar en torbellinos el polvillo de la nieve y la acumulaba en los caminos, que hacia impracticables.

Los caminos, los senderos, los fosos, los linderos, todo estaba al mismo nivel. Las desigualdades del terreno se revelaban apenas por una ondulacion insensible. Los límites del territorio habian desaparecido y solo estaban indicados por las cruces del país, de donde pendia un, cubierto de blanquísima escarcha, el ramo bendito de la última Pascua florida. Solitario emblema de la idea providencial, en medio de aquella blanca intensidad, á que el caminante se podia amparar; aquella cruz negra permanecia visible, pareciendo ser como un guía mudo que estendia el brazo para indicar el camino.

La rigidez siempre creciente del frio, penetrando en las entrañas del suelo, helaba la sávia alimenticia de los árboles; alguna vez á la caída de la tarde, cuando el sol habia desaparecido en un frio crepúsculo, escuchábase los estallidos de los árboles repentinamente, como si hubieran sido golpeados por el hacha de invisible leñador. Allí tambien, como en el bosque, imperaba el hambre más devastadora. Ninguna señal de vegetacion, ningun tallo, ni un solo grano, ni una baya que el viento hubiera dejado al zarzal, ni un insecto. Solo el hielo ó la escarcha; solo la nieve, sábana uniforme adamascada por el viento y por el patalo de las alondras ó de los torcos. Por todas partes la esterilidad; en todo la ausencia de la vida, imagen de la muerte. Ningun ruido humano se escuchaba

enmedio del silencio de los campos, triste como una velada fúnebre. Solo en el fondo del valle, en donde la rueda del molino parrmentacion inóvil, el río murmuraba una sorda lamentacion, producida por el choque de pesados trozos de hielo con los pilotes de un puente lejano. Sin abrigo, sin alimento, los animales más prudentes y temerosos, se aproximaban cada día más á la casa del hombre, y acudian, atraidos por la necesidad, en demanda de una hospitalidad peligrosa.

La caza más tímida, se aventuraba á entrar en los jardines buscando un refugio entre los setos de los cercados. La liebre penetraba en las huertas, donde se traza indolosa su lecho al campesino, que la mata de un bastonazo. La perdiz, oculta en los zarzales, se dejaba cojer con la mano.

Las palomas torcazas se abatian por millares en los anastros de las colas. Á cada tiro que las diezmaba, la hambrienta bandada se elevaba en los aires con gran estrépito. Iban á refugiarse en las ramas de los manzanos vecinos para volver prontamente al asalto del nutritivo campo. Veteceles aproximarse lentamente; los machos precediendo á las hembras; separándose prudentemente para dejar entre ellas un espacio al plomo, y ofreciéndole por instinto, la espesa coraza formada por el plumon ahuecado que protege en cuello.

Toda la pequeña familia de las aves familiares vivian en las quintas ó en los patios de las casas. Colocados en líneas sobre los aleros de los tejados, gorriones, pinzones, jilgueros y verderones dormian juntos, hechos una bola y apretándose unos á otros para calentarse mutuamente.

Desde por la mañana, semejante á una orquesta que preludia, toda aquella tropa, despertada al mismo tiempo, ensayaba en canto triste ó placentero, y daba comienzo á su ruidosa paréisis.

Penetrando en numerosas bandadas en los graneros por las claraboyas, y en las granjas por las galeras, se entregaban al más completo bandidaje. Instruidos instintivamente de la hora ordinaria en que la granjera daba de comer á los pollos, formaban un círculo á su alrededor y desafiando los es-

TONICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exito seguro, exentos de todo peligro. Se vende en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se mandan por correo.

DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO

Doble magnesia incalcárea, antibiliosa y efervescente preparada por R. Hernández.—Usada como explica la instrucción, se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago. Precio, 6 y 10 rs. frasco. Depósitos: Madrid, farmacia de R. Hernández, calle Mayor, 27 y 29, y Serrano, 14; Alicante, Mayor, 22.

PASTA PECTORAL DE BORRELL

Esta pasta, exenta por completo de OPIO, no tiene rival por su EFICACIA contra la TOS de cualquier clase que sea así como por ser la más AGRADABLE y más BARATA.

Precio: 1,25 pias. la caja en toda España. Estíjase la firma y rúbrica del Dr. F. BORRELL. Farmacia BORRELL HERMANOS. Puerta del Sol, 5. MADRID

ARTICULOS

de viaje: desde el indispensable baul ó maleta al objeto de más lujo, se encuentran en el bazar de Ibo Eparza, los géneros de más comodidad y elegancia para viajar.

Los forasteros deben visitar esta casa, en la que despues de grandes surtidos en todos los géneros de bazar, encuentran una rebaja verdadera en los géneros de 20 por 100.

En relojes para bolsillo y artículos de joyería, el más completo surtido y precios extraordinariamente económicos. Gran bazar de Ibo Eparza, 31, Carrera de San Jerónimo, 34

LA MARGARITA EN LOECHES.

Estas aguas que se recomiendan por su bondad y sin anuncios pomposos, son á la vez que purgantes, reconstituyentes por el carbonato ferroso que contienen y antibiliosas, antisifilíticas, antiescrofulosas y antihérbicas. Treinta y tres años de grandes resultados y Dos millones de purgas en el último.

A. F. ABRAHAMSON

MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES.



EXPOSICION PASEO DE RECOLETOS, 14 MADRID

JUAN VULGAR

FOR JACINTO OCTAVIO PICÓN

TRES PESETAS

- La Caricatura..... 2 pesetas.
- Lázaro 3 pesetas.
- Lo que debe ser el drama... 1 pesetas.
- La hijastra del amor..... 4 pesetas.

EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

CUESTIONES CIENTÍFICAS

FOR RAFAEL ALVAREZ SEREIX

INGENIERO DE MONTES

Un tomo de 226 páginas. Se vende á tres pesetas ejemplar en las librerías de Bailli-Baillière, Murillo é Iravedra.

EXPOSICION GENERAL CON VENTA DE LAS GRANDES NOVEDADES DE LA ESTACION EN LOS GRANDES ALMACENES

LOS ESTADOS UNIDOS

PUEBLA, 19, ESQUINA A LA CORREDERA

Visitando esta casa se comprende y vé claramente que es el establecimiento más importante de España.—Existencias colosales en todos los artículos, comprados directamente en las primeras fábricas del mundo, nos permiten vender como nadie y con un 25 por 100 ménos que en las pequeñas tiendas.

VESTIDOS Y ABRIGOS MODELOS

Los vestidos se hacen á todas las medidas, perfectamente concluidos y que sienten bien, en preciosas telas de fantasía, desde 50 pesetas. Mantelitas elegantes para primavera, modelos de París, desde 15 ípesetas á lo infinito.

Departamento especial en trajes de capricho para niños.

SEDERIAS

Gros ricos de París, surahs, rasos, fulares de fantasía, sedas crudas, encajes para vestidos, granadinas y cuantas telas ricas existen para gran vestir.

TEJIDOS PARA TRAJES

Armures, velos religiosos, crespones, sanglier, encajes de lana, cachemires Escocia y cuantas novedades ha dado á luz la moda.

ARTÍCULOS DE PUNTO

Medias de seda, hilo de Escocia y algodón para señoras. Calcetines de todas clases para caballeros. Completa coleccion de medias y calcetines para niñas y niños de todas edades.

TAPICERIA Y CORTINAJES

Brocateles, rasos de seda, de lana, yutes, crepés, cortinas concluidas con sus cenefas y flecos, á 20 pesetas. Cortinones y centros de tul, bordados y croché. Visillos de capricho en preciosas combinaciones.

Artículos mil de gran ocasion, y que es preciso ver por ser imposible detallarlos. Remesas á todas las provincias de España.

LOS ESTADOS-UNIDOS

Puebla, 19.—Corredera, 14

RAFAEL GARCIA

RUIZ DE VELASCO

Calle de Alcalá, 40

ABANICOS SOMBRILLAS BASTONES ESPECIALIDAD EN THES

DINERO

sobre edificios, muebles, rentas, fincas y todas clases de garantías. Se facilita, Príncipe, 13, pral. derecha de 11 á 1 y de 5 á 7.

NEGOCIO.

Para uno conocido admiten pequeños y grandes capitales, dándose garantías y el 24 por 100 anual.—Príncipe, 13, pral. d., de 11 á 1.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticina, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, Lötica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

KIOSKO

Se vende un precioso modelo muy apropiado para vender flores y refresco. Tiene estanterías y espejo. La Maquinaria, Paseo de Recoletos, 14.

ABANICOS

Sombrillas y objetos de capricho la mitad del precio marcado. Vendedores á 2'50 pesetas botica Champagne superior á 5 pesetas Pasadizo de San Ginés, 5, pral.

TRASPARENTES

Alta novedad de 3 á 100 pesetas. Burtido en baterías de cocina. F. Orueta, Corredera Baja, 10.

pecino, manteca y vaca á un kilo 18 rs. kilo; jamon para 1, 10 entero, 10. Espiritu Santo, 10.

EL ASIATICO

Cura en el acto el dolor de muelas. De venta en las principales boticas y periferias. En la farmacia del Ldo. Calleja, Hortaleza, 9, se administra gratis. Depósito Central, Hortaleza 84.—1 por 50 céntimos frasco.

IMPRESIA DE

EL CORREO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos. S. San Gregorio, 10.

BOCA MENTHOLINA DENTIFRICA BOCA

Elixir Aleman del Dr. GUTLER Importado y preparado por el

DR. ANDREU, DE BARCELONA

BOCA para la BOCA

VIRTUDES RECONOCIDAS Y POSITIVAS DE ESTE ELIXIR el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries.

1. Calma la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.
2. Limpia los dientes y da brillo al esmalte.
3. Emblanquece y pone fresca la boca quitandola fetidez del aliento.
4. Aromatiza la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y vigor á las encías.
5. Cura los dientes y muelas dando vigor á las encías.
6. Fortalece

Es además el específico más elegante, confortable y económico. Frasco 6 rs.—Id. equivalente á ocho frascos grandes, 60 rs. Hay tambien la MENTHOLINA en polvo que aumenta el embellecimiento y blancura de los dientes.

Se venden en todas las buenas Farmacias de España y de las Américas.

DICCIONARIO ENCICLOPEDIA

de agricultura, ganadería é industrias rurales, bajo la direccion de Sres. D. M. Lopez Martinez, D. J. de Hidalgo Tablada y D. M. Prieto, con la colaboracion de los más distinguidos y reputados agrónomos de España.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas en 4.ª letra con numerosos grabados intercalados en el texto. El precio de cada cuaderno es 3 pts. en Madrid, 3'20 en provincias y 4 en el extranjero. Los señores suscritores de provincias y extranjero, para adelantar, al hacer su suscripcion, el importe de cinco cuadernos, 16 pts. los primeros y 20 los segundos, renovándose este anticipo al terminar la publicacion de cada cinco cuadernos.

Se suscribe en Madrid, librería de la viuda é hijos de D. J. Calle de Carretas, núm. 9, donde se dirigirán los pedidos acompañados de su importe en libranza ó letra de fácil cobro.—Se ha publicado el primer cuaderno.—Se remiten prospectos gratis.

SOLUCION COIRRE

Exijase el Sello del Gobierno Francés. Exijase el Sello del Gobierno Francés.

El más poderoso reconstituyente en todas las clases de Agotamiento de fuerza, Anemia, Clorosis, Fiebre, Ceguera, Hemorragias, Neurasia, Debilidad de los huesos, Desarrollo débil, Impotencia, Dispepsia ó Digestion indigerida y las enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79, rue de Garde-Niel, PARIS

ANDALUCIA.

EDICION DE LUJO, 5 PESETAS

Se vende en las Administraciones de los periódicos La Correspondencia de España, La Epoca, El Imparcial, El Liberal, El Dia, La Ilustracion Española y Americana, El Correo y Carrera de San Jerónimo, 10, almacen de papel.

ANGEL CAIDO

NOVELA DE COSTUMBRES

MARTIN LORENZO CORIA CON UN PROLOGO

JACINTO OCTAVIO PICÓN

Acaba de publicarse y se halla en venta, al precio de 2'50 pesetas, en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo 2, y en la administracion de este periódico.

LOCAL

Se desea uno espacioso en sitio céntrico y propio para establecer una industria

ARBOLES DE SOMBRA Y ADORNO

Plátanos orientales muy bien formados, cuatro años de y cuatro metros de altura, y 4 rs. uno. Idem de tres años y tres metros, 4 3 rs. Lombardos de gran desarrollo, como puede observarse en ejemplares que hay inmediatos al vivero: plantones de tres años y tres metros, 4 3 rs. Fresnos de id. id., 4 3 rs. Idem menores, 4 2 1/2 rs. Piramidales de tres metros, 4 1 1/2 rs. Arboles de mayor tamaño para formar inmediatamente alameda, á precios convencionales. Tambien hay plantas de magnolias grandifloras. Dirijanse los pedidos al administrador de la fábrica de harinas de Las Caldas, de Besaya. Embalaje de cuenta del comprador puestos sobre wagones en Las Caldas.

COLEGIO ELEMENTAL Y SUPERIOR

SEÑORITAS

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Educacion completa de señoritas.—Clases de adorno. Clases de solfeo, piano y dibujo.—Especialidad en labores. Honorarios módicos.—Academia preparatoria para ingreso en las Universidades. VALVERDE, 16

JARDIN DE CAPUCHINOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

VALVERDE, 16

Completa y variada coleccion de frutales (200 variedades). Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones. Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de aire libre. Remembradas colecciones de claveles y rosales (300 variedades). Remembradas colecciones de plantas para macetas.